INSTITUCION EDUCATIVA
"JOAQUIN OCHOA MAESTRE"

Aprobado Licencia de Funcionamiento por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Resolución No. 00342 del 24 de Octubre de 2018. Los niveles de Preescolar,
Básica Primaria y Bachillerato Para las Jornadas mañana y tarde
DANE 120001068241 - NIT 824001705-8

RESOLUCIÓN No. 009 del13/Mayo/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** suscribió el contrato de prestación de servicios de mantenimiento No. 009 el 08 de Mayo del 2026 con **ASESORIAS Y SERVICIOS CONTINENTAL /DONALDO VILORIA JIMENEZ, C.C/NIT 12722247-4.**

Que la institución educativa expidió el registro presupuestal No. 009 del 08 de mayo del 2026, que ampara la ejecución del contrato mencionado.

Que el contratista **ASESORIAS Y SERVICIOS CONTINENTAL /DONALDO VILORIA JIMENEZ, C.C/NIT 12722247-4** ejecutó a cabalidad y a entera satisfacción de la Institución educativa el período de ejecución comprendido entre el 08 y el 13 de mayo de 2026 del contrato de prestación de servicios de mantenimiento No. 009 de 2026; de conformidad con el informe de supervisión correspondiente.

Que el CONTRATISTA presentó informe de actividades y la correspondiente cuenta de cobro por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS **$547.400.00** MCTE, por el valor total del contrato, con los soportes exigidos.

Que el contratista autorizó a la Institución educativa el descuento de las estampillas y tributos que correspondan sobre el mentado contrato.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese a la secretaria administrativa-financiera de la Institución **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** el pago de la cuenta número 010/08.05/2026 en favor de **ASESORIAS Y SERVICIOS CONTINENTAL /DONALDO VILORIA JIMENEZ, C.C/NIT 12722247-4**, por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS **$547.400.00** MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: La siguiente cuenta se Imputa del Rubro de Mantenimiento Código Presupuestal 2.1.2.02.01.005-007; del presupuesto vigencia 2026.

Dado en Valledupar a los 13 días del mes de Mayo de 2026.

FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ
RECTOR